

EJE 1. SEGURIDAD Y JUSTICIA INTEGRAL

1.1 Prevención social

- 1.1.1 Integración y corresponsabilidad ciudadana
- 1.1.2 Coordinación sectorial y atención a grupos prioritarios
- 1.1.3 Capacitación y profesionalización
- 1.1.4 Derechos humanos
- 1.1.5 Protección civil

1.2 Sistemas de seguridad

- 1.2.1 Fuerza policial preventiva
- 1.2.2 Modernización institucional
- 1.2.3 Sistemas de información
- 1.2.4 Servicios de atención a la ciudadanía
- 1.2.5 Servicios de seguridad privada
- 1.2.6 Sistemas operativos de protección civil

1.3 Procuración de justicia

- 1.3.1 Reforma al marco legal
- 1.3.2 Atención a víctimas del delito
- 1.3.3 Modernización institucional

1.4 Sistema penitenciario

- 1.4.1 Modernización institucional
- 1.4.2 Readaptación y reinserción social
- 1.4.3 Seguridad jurídica

1.5 Justicia integral

- 1.5.1 Sistema de justicia integral

EJE 1

SEGURIDAD Y JUSTICIA INTEGRAL

VISIÓN

Baja California será un estado seguro en el que prevalezca la convivencia social en un ambiente de tranquilidad, respeto, confianza y paz social, sustentada en la participación eficiente y coordinada de todos los sectores intergubernamentales y en la participación activa y comprometida de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes de Baja California, así como sus libertades, el orden y la paz, mediante la aplicación de una política integral de seguridad pública y convivencia social, desarrollada bajo los ejes de coordinación intergubernamental, combate al crimen, reingeniería institucional y seguridad ciudadana, con la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad; así como la decidida instrumentación de estrategias que conlleven a la prevención de desastres y reducción de riesgos, reforzando los esfuerzos de sensibilización en derechos humanos en todas las áreas del servicio público, garantizando la vigencia del derecho para el desarrollo de la entidad.

CONSOLIDAR ACCIONES QUE lleven a abatir los niveles de inseguridad en todas sus dimensiones constituye uno de los retos más importantes para el estado de Baja California. La misión del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 en su eje Seguridad y justicia integral es difundir el conocimiento y la observancia de los derechos humanos en el sector público y en la sociedad, atender los factores que dan origen a los problemas de inseguridad con objeto de lograr una reducción sostenible de los niveles delictivos, sancionar las conductas delictivas y fomentar estrategias integrales que permitan a la población prevenir y reducir su vulnerabilidad frente a los fenómenos destructivos. Lo anterior implica producir un cambio en las políticas públicas, mediante el impulso a una forma especial del ejercicio de las capacidades de influencia, asociación, adhesión, convicción y concertación de voluntades, capaces de cruzar de manera transversal nuestras instituciones y nuestra cultura, actuar de manera coordinada, intergubernamental e intersectorialmente y fomentar un desarrollo social y económico que reduzca los factores de riesgo de las conductas antisociales. Se propone una gestión eficiente e

integral de la política de seguridad e impartición de justicia, de derechos humanos y de protección civil, bajo un enfoque de transparencia, evaluación y mejora continua de sus objetivos, metas y resultados.

Uno de los componentes fundamentales para la generación de estrategias que mitiguen la posibilidad de dañar la integridad física, la vida, las propiedades, la infraestructura y el medio ambiente, consiste en definir el conjunto de situaciones de violencia, delincuencia y vulnerabilidad de la población bajacaliforniana ante las consecuencias de los agentes perturbadores de la seguridad, sean éstos de carácter natural o social.

Las estrategias que se formularán e implementarán contra el crimen organizado serán eminentemente institucionales sobre los ámbitos formales del estado, abordándose con inteligencia, tecnología y personal profesional. Las estrategias contra la violencia y la delincuencia común serán eminentemente sociales, con el apoyo de los diferentes programas de las diversas instancias estatales.

Para el control de riesgos naturales y evitar o mitigar su impacto destructivo, las autoridades estatales conjuntamente con los municipios y el gobierno federal deberán instrumentar una estrategia integral que involucre a todos en las fases de prevención, auxilio y recuperación.

Asimismo, la estrategia para promover el desarrollo humano hacia una ciudadanía activa exige transformar nuestros modos habituales de incorporar a los ciudadanos en las decisiones públicas; ello significa que deberán asumir el desafío de pasar de una conciencia de los derechos a una conciencia de los deberes y responsabilidades, reforzando los esfuerzos de sensibilización y capacitación en derechos humanos en todas las áreas del servicio público y garantizando la vigencia del Estado de Derecho para el desarrollo de la entidad.

No podemos olvidar que la ubicación geográfica del estado exige atender otros elementos que afectan la seguridad nacional, como son el impacto del crimen organizado, el narcotráfico, tráfico de indocumentados, el lavado de dinero y el tráfico de armas. De igual modo habrá que evaluar los impactos regionales que implica para Baja California y para la región la nueva perspectiva de Estados Unidos de América acerca de la seguridad fronteriza.

Uno de los componentes fundamentales de la política de seguridad es la prevención integral, que incorpora las medidas para atacar los factores causales del delito, incluidas las oportunidades para la comisión, por lo que tenemos: a) prevención primaria. Prevenir la violencia de grupos vulnerables actuando sobre los factores de riesgo; b) prevención secundaria. Medidas dirigidas a las personas que muestran los primeros signos de un estilo de vida delictivo; c) Prevención terciaria. Medidas para prevenir la reincidencia y dirigida a quienes han delinquido y requieren rehabilitación; d) prevención de la delincuencia ocasional u

orientada hacia las víctimas. Procura hacer de la comisión de delitos una actividad más difícil, más riesgosa o menos satisfactoria para los infractores, e) prevención punitiva. Es el aseguramiento de personas en el intento o por la comisión, espacio en el que se involucran básicamente los organismos de control policial, procuración de justicia.

Este enfoque de prevención para fortalecer la seguridad atiende a la preocupación planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 referente a la prevención social y a su importancia para eliminar los factores que puedan llevar a una persona a delinquir. Esto sólo será posible en la medida que haya mayores y mejores oportunidades de acceso a la educación, al deporte, a la cultura, a la recreación, a la capacitación y al empleo y se difundan entre la población los valores de respeto a la legalidad y al Estado de Derecho.

Es por ello que en la estructura temática del presente eje se incorporan estrategias de prevención de la inseguridad a través de la atención al desarrollo social, la educación, la salud, la atención a jóvenes, a las mujeres, al deporte, a la cultura y al empleo, que en conjunto pueden propiciar un desarrollo humano sustentable. De la manera como estos programas se articulen eficazmente con la meta de prevenir los factores de riesgo en grupos vulnerables se establecerán las bases para promover una mayor seguridad ciudadana y una mejor calidad de vida.

En el corto plazo, los elementos fundamentales de una gestión integral de prevención de la inseguridad y la impartición de justicia son los siguientes:

1. Voluntad institucional, capacidad de generar consensos y conocimiento para fundamentar el diseño y la puesta en funciones de un programa integral de seguridad y convivencia social con los municipios y las dependencias estatales, con un enfoque estratégico y transversal.
2. Una política eficaz, eficiente y efectiva de seguridad, con justicia y respeto a los derechos humanos.
3. Una coordinación intergubernamental eficiente, destacando las relaciones con los municipios, el Ejército Mexicano, la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con base en programas estratégicos de prevención y de seguridad pública.
4. Programas para el fortalecimiento profesional, capacitación, controles anticorrupción, evaluación, seguridad personal e incentivos —según su desempeño— a los distintos cuerpos policíacos.
5. Una eficaz, eficiente y efectiva procuración de justicia con base en un rediseño institucional y fortalecimiento del papel del ministerio público.
6. Un programa integral de readaptación social, fundamentado en una capacitación eficaz, valores, actividades deportivas y culturales.

7. Una asociación estratégica con dependencias policiales locales, estatales, federales e internacionales para fortalecer la eficacia en la implementación del programa integral de seguridad y convivencia social.

Bajo el contexto anterior, los objetivos específicos que orientan la transversalidad en los contenidos de este eje son los siguientes:

1. Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, de acuerdo con los lineamientos de los artículos 9 y 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sobre todo en lo que corresponde a programas de alcance federal, pero que deben actuar con estrecho apoyo entre este nivel, el estatal y el municipal, atendiendo los contextos local, estatal y transfronterizo.
2. Promover un programa eficaz de prevención social y seguridad, que implica acciones coordinadas de seguridad pública con las estrategias de desarrollo económico y social orientadas a resolver problemas de empleo, salario, vivienda, servicios públicos, educación, etcétera, con lo cual se intenta resolver el fenómeno delictivo desde sus causas estructurales.
3. Optimizar la coordinación y planeación intersectorial e interinstitucional que promueve el desarrollo social integral.
4. Promover la coordinación intergubernamental para resolver problemas donde autoridades federales tienen mayor injerencia, como es el caso de la seguridad nacional (crimen organizado, tráfico de armas, lavado de dinero y narcotráfico) y seguridad fronteriza (migración y terrorismo). En este sentido, es fundamental fortalecer una coordinación eficaz con dependencias federales, como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y el Instituto Nacional de Migración.
5. Fortalecer acuerdos transfronterizos y binacionales en materia de seguridad pública, seguridad fronteriza y procuración de justicia en el marco de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos y de las Reuniones de los Procuradores de Justicia de los estados fronterizos del norte de México.
6. Fortalecer la cooperación intergubernamental, transfronteriza y binacional en el marco de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, con la finalidad de prevenir y reducir la demanda de drogas ilícitas en el estado de Baja California y en la región, en particular mediante la educación, la prevención y el tratamiento para contribuir al combate de la oferta de las mismas y de la actividad criminal asociada con el narcotráfico transnacional y al menudeo.

7. Diseñar un sistema integral de evaluación de la política de prevención y seguridad estatal en términos de resultados, indicadores de gestión e impactos de la política de prevención y seguridad, al igual que un papel proactivo del Consejo de Evaluación del Desempeño de los Cuerpos Policiacos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Los contenidos que se articulan con la seguridad y la justicia integral se organizan en cinco grandes áreas de intervención: Prevención social, Sistemas de seguridad, Procuración de justicia, Sistema penitenciario y Justicia integral.

1.1 Prevención social

Por la importancia de la prevención, entendida como el conjunto de medidas de política criminal que tienen como finalidad limitar la aparición de actividades criminales haciéndolas imposibles, más difíciles o menos probables y con el objetivo de coordinar diversas acciones entre los diferentes órdenes de gobierno, se conforma el sistema de seguridad pública integrado por las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la Ley General que Establece las Bases para la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de diciembre de 1995.

El Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2001-2006 estableció su actuación sobre la base de que la seguridad pública es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía.

Las estrategias principales en materia de seguridad se asocian con la prevención del delito, la reforma integral al sistema de seguridad pública, el combate a la corrupción, la depuración y dignificación de cuerpos policiales, la reestructuración del sistema penitenciario, la promoción de la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas y establecer los mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunado a esas estrategias y para proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, se menciona en el PNSP la importancia de alcanzar un sólido desarrollo económico, político y social que permita obtener certidumbre, orden y estabilidad.

La puesta en práctica de una política de prevención social colocaría a la entidad como líder en la implementación de un enfoque en materia de seguridad pública que integra el fortalecimiento del Estado de Derecho, la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana.

En este esquema integral, la participación ciudadana a través del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública desempeña un papel esencial como parte del diseño, diagnóstico y evaluación de la prevención de la inseguridad.

En esta gama de acciones pertinentes y de participación corresponsable, se plantea dentro de la visión integradora de la prevención de la inseguridad pública la incorporación de seis temas centrales: 1) integración y corresponsabilidad ciudadana, 2) coordinación sectorial y atención a grupos prioritarios, 3) capacitación y profesionalización, 4) derechos humanos, y 5) protección civil.

1.1.1 Integración y corresponsabilidad ciudadana

Una sociedad organizada para la violencia en sus costumbres, en su cultura, en su estructura económica, en sus prácticas cotidianas, en el abandono de sus espacios públicos, en su definición de responsabilidades y roles sociales, en sus valores, en el espejo de sus medios de comunicación social, en el ejemplo de sus líderes o en en el comportamiento de sus autoridades, no puede esperar que un cuerpo de profesionales: policías, fiscales y jueces, enfrenten y resuelvan el problema. En consecuencia, aparte de las reformas que se hagan a las leyes e instituciones para hacer eficiente y confiable el sistema de justicia penal, es imperativo un cambio de dirección hacia una mayor atención de los factores socioculturales en la formulación de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana.

El Plan Nacional de Desarrollo vigente incorpora la participación ciudadana reforzando la parte de la cultura de la legalidad y la denuncia, pero también alude al fortalecimiento de los consejos ciudadanos que deberán formar nuevos canales de comunicación y colaboración con las instituciones de seguridad.

De esta manera, una política preventiva debe partir de un principio de acción conjunta entre gobierno y sociedad en una relación de corresponsabilidad, de apertura y, sobre todo, de transparencia.

A partir de tres preceptos organizacionales básicos: primero, fomento de la formación o revitalización, remozamiento, saneamiento y legitimación de los liderazgos vecinales; segundo: convocar desde las primeras fases del trabajo a todo el vecindario, sin asumir de antemano que los líderes existentes son representativos, reconocidos, sanos y eficaces. Y por último, explorar e inducir la conciencia colectiva acerca de la posibilidad de hacer un vecindario o colonia más seguro desde la organización de la comunidad, sin esperar pasivamente a que las autoridades resuelvan los problemas de convivencia y seguridad.

1.1.1.1 Objetivo

Incorporar un modelo ciudadanizado de participación y corresponsabilidad para la prevención del delito, la promoción de la participación ciudadana en la denuncia, así como en el diseño y la evaluación de estrategias de combate a la inseguridad.

Subtemas y estrategias

1.1.1.1 Promoción de la participación ciudadana

1.1.1.1.1 Promover la organización y participación ciudadanas en torno a las acciones y programas de prevención y promoción de la cultura de la legalidad y la denuncia.

1.1.1.1.2 Propiciar nuevos mecanismos de participación e intervención de la comunidad en los programas de prevención y cultura de la legalidad.

1.1.1.1.3 Privilegiar la articulación de la ciudadanía con las fuerzas preventivas a través de programas que propicien su proximidad.

1.1.1.2 Cultura de la denuncia

1.1.1.2.1 Instrumentar acciones que promuevan la denuncia ciudadana y que garanticen su secrecía.

1.1.2 Coordinación sectorial y atención a grupos prioritarios

La diversidad de grupos prioritarios y en situación de riesgo requiere una eficaz coordinación y planeación sectorial en lo que se refiere a la prevención social. En tal sentido, contar con acciones coordinadas es fortalecer el bienestar social de grupos prioritarios, como las mujeres, los jóvenes, personas con capacidades diferentes y grupos étnicos, mediante la ejecución de programas en las áreas de cultura de la legalidad, prevención de adicciones, empleo, cultura y deporte, entre otros.

La actividad en conjunto de las dependencias en las áreas mencionadas es fundamental para atender a la sociedad bajacaliforniana, la cual se ha transformado y tiene particularidades locales en sus contextos familiares, ya sean urbanos o rurales. Esto tiene implicaciones diversas acerca de los problemas que se deben atender para el óptimo desarrollo de la familia, la escuela y la comunidad. Entre las dependencias que tienen un papel estratégico en la prevención de conductas delictivas en grupos en situación de riesgo se encuentra la Secretaría de Educación y Bienestar Social, dado que la educación tiene un papel fundamental en la difusión de la cultura de la legalidad y de los valores cívicos de convivencia y respeto, así como de brindar la información necesaria para disminuir las adicciones y las conductas de riesgo en niños y jóvenes.

Es por ello que un programa estratégico del sector educativo es el de la cultura de la legalidad. La enseñanza de valores es un esfuerzo compartido con la sociedad y se orienta a

proporcionar la información necesaria a los jóvenes y a sus familias acerca de la importancia de respetar las leyes y las normas que favorecen el desenvolvimiento armónico de la sociedad.

La posibilidad de que el estado de Baja California obtenga recursos internacionales y del gobierno federal para apoyar los programas que promueven la cultura de la legalidad representa una oportunidad para fundamentar un programa orientado a toda la sociedad, pero con especial atención a grupos en situación prioritaria.

Otro programa importante para el estado en materia educativa es el de Escuela Segura, que proporciona recursos federales para la atención a grupos en situaciones de riesgo. El objetivo general del programa es que las escuelas primarias y secundarias públicas del país conformen escuelas seguras, es decir, que se constituyan en espacios libres de violencia, delincuencia y adicciones, donde los niños y los jóvenes reciban su educación en un ambiente que favorezca su desarrollo integral. En la medida en que los estados y municipios implementen de manera eficaz y eficiente este tipo de programas, se podrán reducir los factores de riesgo para que disminuya la posibilidad de que la población bajacaliforniana en edad escolar se involucre en el consumo de drogas y en actividades delictivas.

En lo que se refiere al desarrollo social, es importante otorgar prioridades a elementos tales como el mejoramiento de vivienda, fomento a la infraestructura deportiva y construcción de obras comunitarias, que en conjunto pueden contribuir en la disminución de la incidencia delictiva en zonas con rezagos de infraestructura y servicios.

Los programas que favorecen el desarrollo comunitario de grupos en situaciones de riesgo apuntan a proyectos productivos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOE) y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (SEDECO), de esta manera se atiende el objetivo de apoyar a personas o grupos con iniciativa emprendedora en la integración de diversas unidades de producción de zonas populares y rurales.

Es relevante mencionar el programa estratégico en materia de prevención social que atiende a grupos en situaciones de riesgo mediante el rescate de espacios públicos de la SEDESOE, el cual pretende, en primer lugar, fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como la disminución de la pobreza urbana, la prevención de conductas antisociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza. Una segunda dimensión del programa es fomentar la participación social y la seguridad comunitaria mediante diferentes acciones a grupos en situaciones de riesgo.

Otra acción de dimensión federal con la coordinación estatal se enmarca en la modalidad de Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades (Programa Hábitat), donde la SEDESOE canaliza recursos para recuperar vialidades y sitios que han sido inseguros para el tránsito de mujeres y sus familias. Para el estado de Baja California es fundamental la creación y evaluación

de estas iniciativas federales, ya que representan una fuente de recursos cuya participación con recursos estatales y locales pueden potenciar las capacidades financieras e institucionales en prevención y seguridad.

La alta incidencia de adicciones y su vinculación con la delincuencia y con la violencia en el estado de Baja California, y en general en el país, ha determinado que su combate y prevención sea una prioridad de los gobiernos federal y estatal.

Es sabido que el uso de sustancias adictivas afecta a las personas sin distinción de edad, sexo o nivel socioeconómico, convirtiéndolo en un problema complejo; por tal razón, la dirección de las políticas de prevención y tratamiento de adicciones debe abordarse desde una perspectiva integral, entendiendo el problema en su heterogeneidad y visualizando una estrategia multidisciplinaria.

La atención a las adicciones es importante porque el consumo de drogas, además de los daños a la salud en general, favorece el contagio de enfermedades virales, como tuberculosis, hepatitis y VIH mediante drogas inyectables,

La integración de los programas de la SEP (Escuela Segura), de la SEDESOE (Espacios Públicos) y de la Secretaría de Salud (Adicciones), representa oportunidades para el estado de Baja California, en la medida en que sus objetivos se orienten hacia los grupos en situaciones de riesgo, que deben ser prioritarios en una agenda de prevención y seguridad. Otras dependencias del gobierno del estado con un papel fundamental en la prevención de grupos en situaciones de riesgo son:

El Instituto del Deporte y Cultura Física (INDE), cuya diversidad de programas se orienta al alto rendimiento y la cultura del deporte en los municipios y representa una oportunidad para que niños y jóvenes disminuyan la posibilidad de involucrarse en situaciones de riesgo. Por ello, es fundamental rediseñar o adecuar un programa específico que integre el deporte, la salud, la cultura, la recreación y el desarrollo social en zonas con alta incidencia delictiva.

El Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) tiene un papel estratégico en este enfoque de prevención, sobre todo si se está convencido de que las prácticas artísticas y culturales contribuyen a reducir las conductas delictivas de poblaciones vulnerables. Además, el ICBC puede fomentar la impartición de talleres y actividades de recreación en los Centros de Readaptación Social y los Centros de Diagnóstico para Adolescentes y el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, apoyando de esta manera la readaptación de la población penitenciaria.

El Instituto de la Mujer (INMUJER) desarrolla programas donde se promueven las condiciones que posibilitan la no discriminación, la equidad y la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de los derechos de la mujer y de su participación equitativa en la vida política,

cultural, económica y social de la entidad. Bajo el criterio de transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres, se puede contribuir para la generación de un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad social.

Referente a los jóvenes, el Instituto de la Juventud (INJUVEN) desempeña un papel estratégico en la prevención de la inseguridad y de la violencia. En ese sentido, los Centros Interactivos Poder Joven son una alternativa para difundir las acciones preventivas de conductas adictivas y delictivas, de las que sobresalen recreación, arte, educación, deporte y cultura.

El DIF cumple un papel esencial en la atención de los problemas de vulnerabilidad que impiden el desarrollo de las personas, familias y comunidades; al igual que fomenta y promueve el sentido de corresponsabilidad social y participación ciudadana.

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del estado es una dependencia que desempeña un papel estratégico en materia de prevención de factores de riesgo, por lo que uno de sus objetivos centrales consiste en promover la cultura de la prevención como parte de la vida cotidiana de la sociedad al fortalecer en la ciudadanía la convicción de prevenir el delito, así como también formar en la conciencia de los niños, jóvenes y adultos, los valores de orden, respeto y solidaridad social, en un marco de legalidad.

Otro programa de la SSP es el de Prevención del Delito, que consiste en la impartición de pláticas en diferentes grupos sociales, escuelas y centros de trabajo, con el fin de transmitir información acerca de las medidas de prevención aplicables a diferentes ámbitos de convivencia social. Estas pláticas abordan temáticas como cultura de legalidad, hablemos de drogas, aprendo a cuidarme, prevención en el jardín, violencia juvenil, pandillas, graffiti, entre otros.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) cuenta con un programa de asesorías psicológicas orientado a la atención de víctimas de delitos; en este sentido, la Procuraduría mantiene un esfuerzo permanente para minimizar el daño a las personas que requieren de este servicio. De manera general, a la PGJE le compete velar por el respeto a la legalidad y a los derechos humanos en el ámbito de su competencia, así como promover la pronta, completa y debida procuración de justicia. Adicionalmente, protege los derechos e intereses de la sociedad con especial atención a menores y ancianos, así como también atender los asuntos de carácter individual o social en general, todo en los términos que determinen las leyes y reglamentos aplicables.

Esta diversidad de programas de prevención social hacia los grupos vulnerables representa oportunidades para disminuir los factores de riesgo de conductas antisociales, por lo cual es fundamental fomentar una eficaz coordinación sectorial, focalizar prioridades en la prevención, unificar programas, evaluar sus impactos y, sobre todo, conceder un mayor apoyo

institucional en materia de prevención, en particular hacia el personal que desempeña las tareas de prevención.

1.1.2.1 Objetivo

Crear, promover y ejecutar una política integral de seguridad pública que involucre de manera coordinada las diversas acciones en los tres órdenes de gobierno, así como en los diversos sectores que integran a la sociedad, como base estratégica para la atención de los factores económicos, sociales y de salud que inciden en la problemática de la inseguridad pública.

Subtemas y estrategias

1.1.2.1.1 Prevención y desarrollo comunitario

1.1.2.1.1.1 Fomentar la cultura de la prevención del delito, de la seguridad y la legalidad mediante acciones multiplicadoras de orientación social en colaboración con diversos organismos públicos y privados.

1.1.2.1.1.2 Promover e instrumentar acciones interinstitucionales encaminadas a la recuperación del espacio físico, social y familiar de las personas asentadas en zonas y vecindarios de alta prioridad delictiva.

1.1.2.1.1.3 Coordinar los esfuerzos en diferentes sectores sociales e institucionales etiquetados como de prevención de la inseguridad, de prevención de adicciones y de desarrollo de grupos prioritarios, para aplicar los recursos de manera eficiente y obtener resultados óptimos de estas acciones, evitando el desarrollo de conductas delictivas futuras.

1.1.2.1.2 Atención y coordinación sectorial

1.1.2.1.2.1 Establecer y ejecutar estrategias de trabajo conjunto interdisciplinario en los tres órdenes de gobierno a efecto de consolidar una política rectora para la puesta en marcha de acciones en materia de seguridad pública.

1.1.2.1.2.2 Involucrar en la dinámica de atención integral de la seguridad pública a los diversos sectores que conforman la sociedad, como una estrategia de acción que estimule la participación ciudadana y consolide al interior de las comunidades las acciones y programas implementados.

1.1.2.1.2.3 Fortalecer la vinculación en corresponsabilidad con las instituciones asociadas al sistema educativo federal y estatal, el deporte, la cultura, la familia, los jóvenes, las mujeres y el desarrollo social y urbano en general, con la finalidad de promover estrategias de prevención social integral y de atención a conductas delictivas.

1.1.2.1.2.4 Coordinar acciones conjuntas de las diferentes instituciones que tienen a su cargo la prevención y el desarrollo social, así como el reordenamiento y la infraestructura urbana,

encaminadas a la recuperación social de los espacios mediante actividades institucionales de barrio y comunidad, como las actividades recreativas, deportivas, de mejoramiento urbano, cultural, artístico e incluso productivo.

1.1.2.1.2.5 Establecer un esquema de trabajo que permita el seguimiento de acciones, evaluación de resultados y avances, y, en su caso, la definición de estrategias de trabajo para el fortalecimiento institucional.

1.1.3 Capacitación y profesionalización

Hasta febrero de 2008, en Baja California se contaba con 9 119 elementos de seguridad pública, policía ministerial y custodia, correspondiendo 75 por ciento a policías preventivos municipales; cinco por ciento a policías preventivos estatales; 10 por ciento a agentes de seguridad y custodia penitenciaria, y 10 por ciento a policías ministeriales. Sin embargo, esta distribución no ha logrado repercutir en una mayor seguridad, puesto que se involucran la falta de incentivos suficientes al personal, la necesidad de una mejor capacitación y el acercamiento con la comunidad.

Es por eso que en la entidad se requiere de programas para el fortalecimiento profesional, capacitación, controles anticorrupción, evaluación, seguridad personal e incentivos a los distintos cuerpos policíacos según su desempeño, incidiendo con ello en una política eficaz, eficiente y efectiva de seguridad pública y con respeto a los derechos humanos, considerando que un limitado fortalecimiento de las capacidades y del desempeño policial ha influido en la incidencia delictiva y en la inseguridad en general.

El enfoque de la capacitación y profesionalización de los cuerpos policíacos está en función de los objetivos, metas y prioridades de la política de prevención y seguridad pública. La capacitación debe fundamentarse, entre otros aspectos, en un mayor entrenamiento técnico, capacitación física, manejo de armas, defensa personal y conocimiento de las estrategias diversas e impactos de la delincuencia en sus diversas manifestaciones.

En materia de profesionalización, es necesario impulsar un programa estratégico de licenciatura y/o maestría en seguridad, con la finalidad de avanzar hacia la formación de una policía científica en el ámbito de seguridad estatal. El objetivo general de esta formación profesional es fortalecer el perfil de los cuerpos policíacos y de los actores administrativos, según los retos de las distintas dimensiones y riesgos de la seguridad (pública, nacional y fronteriza). Con ello se pretende promover una política eficaz, eficiente y efectiva de seguridad pública y con respeto a los derechos humanos.

Tal propuesta de formación profesional se podría implementar a través de la homologación y validación de la currícula de las academias de policía, contando con la validación

de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Al igual que con la participación de los principales especialistas nacionales e internacionales en materia de prevención, seguridad y justicia. Igualmente es importante unificar criterios en el proceso de formación de los elementos policiales en Baja California con el objetivo de consolidar el servicio civil de carrera en el ámbito policial.

Una acción permanente en materia del desempeño policial es aplicar procesos de evaluación de los cuerpos de seguridad pública del estado, con apego a la normatividad establecida por la Academia Nacional de Seguridad Pública, órgano rector del Servicio Policial de Carrera, al igual que con base en los criterios establecidos por el Consejo de Evaluación del Desempeño de los Cuerpos Policiacos del estado de Baja California. Un criterio fundamental de los procesos de evaluación será destacar los indicadores de eficacia, eficiencia, efectividad y calidad policial.

Los esfuerzos en capacitación, profesionalización policial y control de la corrupción resultarán insuficientes si no se consideran los apoyos al personal para generar mayor eficacia y desempeño de los distintos cuerpos policiacos, incentivos que implican mayor seguridad personal de los policías y de sus familias en cuanto a seguros personales y familiares, becas académicas, vivienda, mejores condiciones salariales y prestaciones.

1.1.3.1 Objetivo

Consolidar a Baja California como una entidad líder e innovadora en el reclutamiento, selección, formación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, de acuerdo con los estándares oficiales certificados, validados y homologados, que lleven al estado a ser considerado como la opción para el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad.

Subtemas y estrategias

1.1.3.1.1 Formación policial y profesionalización

1.1.3.1.1.1 Consolidar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública homologando los programas de formación, actualización, sensibilización y especialización de acuerdo con los estándares oficiales en la materia orientados hacia el servicio de carrera policial.

1.1.3.1.1.2 Fomentar la capacitación y actualización permanente del personal con funciones no operativas adscritos a los cuerpos de seguridad, según las funciones en el ámbito de su competencia.

1.1.3.1.1.3 Incorporar contenidos que coadyuven a la formación de una cultura de servicio público con calidad, calidez e irrestricto respeto a los derechos humanos.

1.1.3.1.2 Evaluación y certificación

1.1.3.1.2.1 Actualizar e instrumentar de manera permanente los sistemas de evaluación del desempeño del personal sustantivo y operativo de las instancias de seguridad pública en el estado, aplicando los instrumentos necesarios para la certificación del servicio.

1.1.4 Derechos humanos

Desde 1990, por disposición presidencial, se establecieron en los distintos estados de la república los organismos públicos de procuración de derechos humanos. A partir de entonces, en Baja California se ha procurado el ejercicio de la gestión pública bajo una perspectiva en esencial humanista, teniendo como principio la dignidad y el respeto de las garantías individuales.

La legislación estatal resalta que la participación de la comunidad es un elemento indispensable para el fortalecimiento municipal y garantizar la atención de las necesidades básicas de la población, del mejoramiento de la calidad de vida, la búsqueda de la igualdad de los derechos y de una sociedad con equidad y acceso al bienestar social, todo ello en el marco del respeto a las garantías individuales y a los derechos sociales.

Sin embargo, la integración del campo de competencia de los organismos públicos de derechos humanos en la dinámica y en la actuación del servidor público, así como la materialización del perfil humanista de las acciones de gobierno, están inmersos en un proceso que día a día se desarrolla compleja y gradualmente.

De lo anterior se desprende la necesidad de establecer estrategias mediante las cuales se busque y promueva la articulación de las acciones tanto de los órganos públicos y privados como de las instancias no gubernamentales encaminadas a fomentar la cultura de los derechos humanos en la entidad, acorde con el respeto a los derechos humanos como uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde se asegura el respeto irrestricto a los derechos humanos y se pugna por su promoción y defensa.

La visión que orienta esta administración se manifiesta en la importancia de la promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos, constituyéndose en el elemento subyacente del Programa Integral de Seguridad y Convivencia Social. Esta vertiente considera la dignidad de la persona, y se retoma para materializar los compromisos asumidos en lo que a formación para la vida y bienestar y desarrollo humano se refiere, pues como se ha reconocido, el respeto, cumplimiento y aplicación del Estado de Derecho solamente se logran bajo un clima de seguridad en una sociedad con valores.

Esta administración comparte las prioridades planteadas por la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California acerca de que hoy más que nunca la

seguridad debe vincularse a los derechos humanos, a potencializar y exaltar los derechos y las libertades de la comunidad.

Este organismo ha emitido una serie de conclusiones con base en el ejercicio de su labor en 2007, trabajo que es pertinente retomar como gobierno de espíritu humanista y preocupado por el bienestar y desarrollo social. De entre estas conclusiones destaca reforzar los esfuerzos de sensibilización y capacitación en derechos humanos en todas las áreas del servicio público. La cultura del respeto a los derechos humanos, como se ha señalado, debe estar presente en todos los aspectos de la vida social, incluyendo la vigilancia en el ejercicio del presupuesto público para evitar la exclusión y garantizar la vigencia del derecho para el desarrollo de la entidad.

En el contexto de una mayor participación del Ejército Mexicano en tareas de combate al crimen organizado, narcotráfico y tráfico de armas, el respeto de los derechos humanos debe mantenerse como una prioridad en la política de seguridad. De esta manera, una mayor eficacia policial y militar debe implicar el respeto a los derechos humanos y a la legalidad.

Lo que viene a reforzar el planteamiento del fomento al desarrollo de una cultura de la legalidad en el que el respeto a la ley es un valor que se debe inculcar desde el nivel más elemental de convivencia social; para ello, el PND apunta a reforzar el diseño de estos contenidos en los programas de educación.

En ese entorno será posible que las recomendaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana sean atendidas a cabalidad, con seguimiento puntual, y no sólo dar respuesta a la queja inicial, sino que sea capaz, como gobierno responsable, de prevenir posibles violaciones a los derechos humanos, debido a que la violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica son prácticas que generan la pérdida de confianza hacia las autoridades.

Se enfatiza la necesidad de que el ejercicio profesional de los servidores públicos en todas las áreas debe ser con pleno respeto a los derechos humanos e inculcar de esta forma y mediante todas las instituciones públicas la cultura de la legalidad. Este enfoque de legalidad se concibe como transversal no sólo para el funcionamiento del eje de seguridad y justicia integral, sino para el resto de los ejes que contempla el Plan Estatal de Desarrollo presente.

1.1.4.1 Objetivo

Promover el fortalecimiento de una cultura de respeto y observancia hacia los derechos humanos en todos los sectores del estado de Baja California, en especial en los servidores públicos, que garantice una relación armónica de todos los ciudadanos a través de las instituciones gubernamentales y sociales.

Subtemas y estrategias

1.1.4.1.1 Fortalecimiento interinstitucional

1.1.4.1.1.1 Fomentar la vinculación y gestión con los organismos de procuración de derechos humanos con el fin de atender oportunamente sus peticiones.

1.1.4.1.2 Difusión y sensibilización del conocimiento y la observancia de los derechos humanos

1.1.4.1.2.1 Promover la difusión del conocimiento y la observancia de los derechos humanos en el sector público y en la sociedad.

1.1.5 Protección civil

La vulnerabilidad de la población bajacaliforniana ante las consecuencias de los agentes perturbadores de la seguridad, cualquiera que sea su origen, hace prioritaria la búsqueda y definición de estrategias que mitiguen la posibilidad de dañar la integridad física, la vida, las propiedades, la infraestructura y el medio ambiente.

Es innegable que se ha tenido un avance en el ámbito de la prevención de desastres y reducción de riesgos. Los avances tecnológicos han permitido predecir algunos fenómenos y realizar el monitoreo de los mismos para obtener un pronóstico que coadyuve en la determinación de medidas de mitigación ante la posibilidad de daños en los asentamientos humanos. Asimismo, mediante programas específicos se han identificado zonas e instalaciones que significan riesgos concretos. Sin embargo, año con año la posibilidad de afectación directa a la población se ve incrementada por el crecimiento demográfico y de las zonas urbanas, con desarrollos habitacionales en zonas de alto riesgo o edificaciones que no cumplen con las características infraestructurales requeridas, condiciones que se originan básicamente por violaciones a los reglamentos de construcción de la entidad o a los ordenamientos territoriales de los ámbitos estatal o municipal y por la introducción o nulo mantenimiento de instalaciones de alto riesgo en zonas habitacionales, como las líneas de gas de las que ya se ha tenido alguna explosión en la ciudad de Tijuana durante 2007.

Entre los riesgos de la región es necesario puntualizar que ante la posibilidad de presentarse un sismo de consideración, éste podría desencadenar una serie de efectos colaterales, manifestándose en otros agentes perturbadores de origen químico, sanitario y socio-organizativo, y que en este caso, al no ser predecible, obliga a la prevención.

Los trabajos de investigación y estudios realizados permiten contar con parámetros para la evaluación de vulnerabilidad sísmica en general; pero en el caso de la infraestructura urbana,

como las escuelas, no se cuenta con datos que reflejen su condición y es necesario, por tanto, revisiones y valoraciones continuas ante los requerimientos de protección civil.

Los sismos ocurridos en Mexicali en febrero de 2008 pusieron de manifiesto los alcances y limitaciones de una política de prevención en materia de protección civil, la cual debe adoptar un enfoque fundamentado en el conocimiento científico, experiencia y capacidad de consenso con los distintos actores de la sociedad.

Es de mencionar que mientras haya gran cantidad de edificaciones sin la adecuada regulación y este número continúe aumentando conforme al crecimiento de las ciudades se reduce la oportunidad de dar cobertura total, quedando de manifiesto la importancia de la coordinación entre los encargados de regular el diseño y la construcción de espacios y de quienes vigilan que éstos estén en óptimas condiciones de seguridad y mantenimiento.

De tal manera que las autoridades estatales, conjuntamente con los municipios y el gobierno federal, deben asumir la corresponsabilidad de contar con información oportuna, realizar acciones y tomar las medidas necesarias para el control de riesgos y en la medida de lo posible, evitar o mitigar su impacto destructivo mediante una estrategia integral que involucre a todos en las fases de prevención, auxilio y recuperación.

1.1.5.1 Objetivo

Establecer una estrategia integral de prevención enfocada en el riesgo y la reducción de la vulnerabilidad de la población de nuestra entidad frente a los fenómenos destructivos.

Subtemas y estrategias

1.1.5.1.1 Identificación y monitoreo de riesgo

1.1.5.1.1.1 Fortalecer la infraestructura para el monitoreo de fenómenos destructivos de origen geológico, hidro-meteorológico, sanitario y biológico.

1.1.5.1.2 Análisis de riesgos

1.1.5.1.2.1 Establecer mecanismos para su valoración y con este análisis permitir la incorporación de medidas de prevención y mitigación.

1.1.5.1.3 Mitigación de riesgos y reducción de la vulnerabilidad

1.1.5.1.3.1 Desarrollar y aplicar acciones estratégicas para reducir la vulnerabilidad de la población expuesta a fenómenos destructivos.

1.1.5.1.4 Coordinación interinstitucional

1.1.5.1.4.1 Integrar mesas de trabajo enfocadas a la reducción de riesgos y prevención de desastres a nivel municipal.

1.1.5.1.4.2 Definir indicadores de resultados para la evaluación de las metas fijadas y la reducción de la vulnerabilidad, así como la reducción de desastres que pueden ser previstos.

1.1.5.1.5 Capacitación y adiestramiento en protección civil

1.1.5.1.5.1 Impulsar la preparación de personal certificado en materia de prevención de desastres y protección civil.

1.1.5.1.6 Promoción de la cultura de protección civil

1.1.5.1.6.1 Promover la difusión y el aprendizaje sobre fenómenos destructivos recurrentes y las correspondientes medidas de prevención y autoprotección.

1.1.5.1.7 Normatividad actualizada

1.1.5.1.7.1 Impulsar la actualización del marco legal existente, así como el desarrollo de nuevas normas para dar coherencia a las acciones del Sistema Estatal de Protección Civil.

1.2 Sistemas de seguridad

La importancia de contar con sistemas eficaces y eficientes de seguridad es una demanda generalizada de la sociedad bajacaliforniana. Por ello, una prioridad gubernamental es fortalecer la eficacia y el desempeño profesional de los sistemas de seguridad en la entidad con el fin de disminuir los impactos de la inseguridad pública, en lo que se refiere al aumento de robos y secuestros. Coordinar las acciones en seguridad nacional (crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero y tráfico de armas), y según el impacto de las medidas de seguridad fronteriza de Estados Unidos en materia de migración y terrorismo en las fronteras. La relevancia social de estos tres tipos de inseguridad es que afectan de múltiples maneras a los municipios del estado.

Las ciudades de Mexicali y Tijuana concentran cerca de 80 por ciento de la población del estado y guardan igual proporción respecto a la victimización delictiva, según información proporcionada por la Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana de 2006.

Entre los delitos que más han aumentado está el robo de vehículos con 4.5 por ciento promedio anual en el periodo 2002-2005. Otros delitos han tenido un incremento de 3.5 por ciento, como el homicidio, que representa un nivel cercano al crecimiento de la población del estado.

Otras aproximaciones a la realidad del delito en el estado revelan que alrededor de 50 por ciento de los robos y homicidios ocurre en Tijuana. Sin embargo, su tasa de incidencia por cada 100 habitantes deja ver que el verdadero peso del delito que concentran los municipios depende de su tamaño poblacional. Ejemplo de ello es que el problema mayor respecto de su población se ubica en Playas de Rosarito, seguido por el municipio de Tijuana en lo que respecta a homicidios dolosos.

Por tipo de delito del fuero común, el robo de vehículos se encuentra en primer lugar de incidencia, seguido por el robo con violencia y en tercer sitio el robo a comercios. Si se considera que esta cantidad de delitos registrados corresponde a las averiguaciones previas, el registro puede estar sesgado porque existe la necesidad de levantar un acta de robo de vehículo para evitar ser inculcado en caso de mal uso del automotor, condición que motiva a realizar la denuncia y a su mejor registro. En este caso, la protección de la víctima es la ganancia inmediata que obtiene el denunciante, lo que no ocurre necesariamente para los otros delitos.

El resto de los delitos representa costos más altos por denuncia para la víctima y escasos incentivos para promoverla. La motivación para realizar la denuncia del delito en cada caso es distinta, pero la impunidad con la que ocurren incrementa el costo y anula la posibilidad de denuncia.

Los sectores productivos también se han visto vulnerados. El secuestro constituye para estos grupos incluso la necesidad de cambiar su lugar de residencia al vecino país del norte. Estos problemas determinan la necesidad de contar con mayor profesionalización, transparencia, controles anticorrupción, incentivos y seguridad personal, que deberían impactar en una mayor eficacia, eficiencia y efectividad de los cuerpos policíacos.

Una parte importante de la confianza del ciudadano en los sistemas de seguridad del estado se tiene respecto a la cantidad de autos recuperados: del total de denuncias por robo de autos en 2002 se recuperó 41.26 por ciento, y en 2003 la cifra ascendió a 43.12 por ciento. Para el año siguiente, sin embargo, descendió a 33.56 por ciento, y posteriormente se ha mantenido en el mismo nivel. Por ello es fundamental aumentar la eficacia en el seguimiento de las denuncias para llevarlas a buen término y a la reparación del daño.

Otro rubro relevante que vulnera la seguridad de Baja California es la incidencia de accidentes de tránsito y su relación con conductas delictivas asociadas a las muertes violentas. El municipio más afectado actualmente por las muertes en accidentes vehiculares es Mexicali, con un deceso por cada 100 accidentes en promedio, seguido por Ensenada y Playas de Rosarito con cerca de una defunción por cada 200 accidentes. Tijuana se ubica en cuarto lugar, pues en promedio ocurre una muerte por cada 300 accidentes.

El impacto de la muerte violenta asociada a los accidentes de tránsito exige una mayor eficacia del conjunto de instancias involucradas en la prevención del problema, sobre todo si se considera que los factores determinantes son diversos, como el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, el robo de autos, el uso de vehículos en ilícitos, la circulación de vehículos sin placas, entre otros. La tendencia al incremento de estos problemas en el estado obliga a implementar una gestión y política integral de seguridad vial, cuyo principal componente es la prevención, con base en estrategias donde se atiende la ingeniería vial, la planeación urbana, el tránsito y la seguridad pública.

Respecto a los delitos de orden federal, estadísticas judiciales en materia penal señalan que dos de cada cinco delitos fueron catalogados como delitos contra la salud en 2007, seguido de la posesión de armas prohibidas con uno de cada cinco y violaciones a la Ley General de Población con 5.44 por ciento.

Esta distribución nos indica que los delitos contra la salud pueden tener prioridad en el ámbito de la intervención federal, por cuanto significa el tráfico de sustancias adictivas. Sin embargo, al analizar la composición de este delito resulta que cuatro de cada cinco presuntos delincuentes son aprehendidos por posesión y sólo uno de cada cinco es detenido por delitos de transporte, comercio, tráfico de sustancias relacionadas con enervantes; esto es, que alrededor de 80 por ciento de los presuntos delincuentes tiene problemas de adicciones y no necesariamente se trata de crimen organizado.

Lo anterior implica la necesidad de una mayor coordinación entre las diferentes corporaciones para aumentar la eficacia de las instancias federales en el estado asociadas a la investigación y detención de los grupos delictivos. Es de destacar la participación del Ejército mexicano que ha efectuado importantes detenciones, lo que representa la necesidad de generar mecanismos de coordinación, con la finalidad de consolidar los sistemas de seguridad con un enfoque intergubernamental y sectorial.

Respecto al combate al crimen organizado y al narcotráfico, Baja California se coloca entre las ocho entidades consideradas prioritarias para su atención por la presente administración federal. En tal sentido, el Operativo Baja California se ha caracterizado por una amplia participación del Ejército Mexicano en contra del crimen organizado y del tráfico de armas.

Cabe destacar que las acciones efectuadas por los militares son altamente valoradas por la ciudadanía, en particular en zonas donde la atención policial no ha sido la adecuada. Este contexto debe concebirse como una oportunidad para la acción coordinada de los diferentes cuerpos policíacos y de seguridad del estado y de la federación para fortalecer su eficacia e impacto.

En este contexto la inseguridad puede concebirse como el producto del impacto de tres dimensiones: seguridad pública (incidencia delictiva y adicciones), seguridad nacional (crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero y tráfico de armas) y seguridad fronteriza (migración y terrorismo). Todas ellas afectan de manera particular a los municipios fronterizos, obligando a fortalecer la eficacia policial, la observancia de los derechos humanos y la implementación de una política de prevención social integral, transversal a todos los ejes del desarrollo de la entidad y con una visión de gestión estratégica.

En esta línea se pueden establecer los temas pertinentes para derivar una atención integral de prevención delictiva según ámbitos de actuación: 1) fuerza policial preventiva, 2) modernización institucional, 3) sistemas de información, 4) servicios de atención a la ciudadanía, 5) servicios de seguridad privada y 6) sistemas operativos de protección civil.

1.2.1 Fuerza policial preventiva

En las ciudades de Mexicali y Tijuana dos de cada cinco delitos son denunciados, mientras que el promedio a nivel nacional es de uno de cada cinco. Esto coloca a las urbes bajacalifornianas como las de mayor porcentaje de denuncia de todas las registradas en la Cuarta Encuesta sobre Inseguridad Urbana en el 2006 realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C.

Tal dato permite considerar la oportunidad de aprovechar que en Baja California se tiene mayor confianza en las instituciones de seguridad que en el resto del país. Esto significa la urgente necesidad de aprovechar una de las fortalezas en la entidad que se refiere a que la ciudadanía desea colaborar y participar en una cultura de la denuncia, legalidad y valores sociales ejercidos a través de su acción conjunta con las autoridades de la entidad.

Para lograr lo anterior, se requiere contar con personal policiaco más profesional, capacitado y mejor remunerado, así como disponer de una moderna infraestructura, vehículos, equipos de protección policiaca y tecnología. De esta forma, incorporar un enfoque policial reactivo, pero eficaz y respetuoso de los derechos humanos, sobre todo si el papel de los policías es evaluado de acuerdo con su eficacia e impacto avanzando de esta manera hacia un esquema integral de seguridad.

Los cuerpos policiacos, por tanto, se deben conducir éticamente, con respeto a los derechos humanos y con transparencia en la rendición de cuentas, garantizando el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de su desempeño, contribuyendo de esta forma con el combate a la corrupción y a la impunidad. A la par, se reitera que una política de incentivos y de seguridad personal y para las familias de los cuerpos policiacos, es determinante para consolidar una policía profesional y más eficaz en el desarrollo de sus funciones.

La Secretaría de Seguridad Pública del estado es la encargada de encaminar esta acción coordinada con los cuerpos de seguridad en los tres órdenes de gobierno, así como con la sociedad. Esta coordinación comprende a los cuerpos de seguridad en atención al combate de los delitos de los fueros común y federal, destacando la participación conjunta de las fuerzas estatales y municipales para promover una coordinación eficaz con la SEDENA, la PGR, la Policía Federal y el Grupo Beta de Atención a Migrantes, dependiente del Instituto Nacional de Migración.

La evaluación de coordinación intergubernamental y sectorial tendrá que reflejarse en la denuncia como práctica cotidiana, en el éxito de operativos contra el crimen en general pero, básicamente, en la reducción de la delincuencia en general y en los delitos de alto impacto en particular, así como en la respuesta más rápida y eficaz a las llamadas de apoyo al ciudadano.

1.2.1.1 Objetivo

Prevenir la comisión de conductas delictivas mediante la aplicación de estrategias y acciones operativas coordinadas entre los sectores público, privado y social, a fin de propiciar una nueva cultura de prevención del delito en el marco de los principios rectores del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Subtemas y estrategias

1.2.1.1.1 Fuerza policial preventiva

1.2.1.1.1.1 Impulsar la coordinación interinstitucional y de los tres órdenes de gobierno para el diseño de programas y acciones integrales preventivas y operativas que inhiban la comisión de delitos.

1.2.1.1.2 Sistemas de inteligencia estratégicos contra la delincuencia

1.2.1.1.2.1 Fortalecer la prevención del delito y el combate a la delincuencia a través del desarrollo de sistemas de inteligencia policiaca, investigación preventiva e instrumentación de operativos estratégicos en atención a las zonas de alta potencialidad delictiva.

1.2.2 Modernización institucional

Es de gran importancia contar con una plataforma tecnológica y de infraestructura de vanguardia para crear o en su caso consolidar las redes de apoyo para el intercambio técnico y de información delictiva con otros órdenes de gobierno y con organismos internacionales, así como el diseño de estrategias conjuntas que le permitan a la población de Baja California gozar de la tranquilidad y convivencia social necesaria para su desarrollo. En materia tecnológica, es importante que los sistemas de seguridad incorporen la innovación tecnológica de vanguardia

mundial. Para ello, es necesario mantener una mayor colaboración con las instituciones científicas de la entidad, como alternativa para consolidar acciones eficaces.

La modernización institucional implica el mejoramiento de las capacidades de los distintos cuerpos policíacos para desarrollar de manera más eficaz, eficiente y efectiva sus labores de prevención, vigilancia, investigación e inteligencia. Estas capacidades se fortalecerán con una mejor capacitación y formación profesional de los cuerpos policíacos bajo un esquema de coordinación intergubernamental y de cooperación transfronteriza e internacional en materia de seguridad y prevención del delito.

A nivel nacional, la modernización de sistemas de información unificada y compartida y las acciones coordinadas y conjuntas pueden fortalecer las capacidades institucionales de los cuerpos de seguridad en los tres órdenes de gobierno. Ejemplo de ello se tiene en los operativos militares en la entidad, en donde la cooperación y coordinación intergubernamental con el Ejército Mexicano ha sido fundamental para garantizar una mayor eficacia policial tanto para enfrentar el crimen organizado como para contribuir con la prevención del delito común.

La evaluación de las propuestas en el marco de la modernización institucional quedará plasmada tanto en el éxito de las operaciones tácticas como en la relevancia que la modernización de infraestructura, equipamiento y sistemas de información hayan tenido para el éxito de las acciones.

El estado y los municipios de Baja California han generado una diversidad de mecanismos de cooperación y comunicación transfronteriza en materia de intercambio de información sobre tráfico de autos, personas, secuestros, entrenamiento policial, tecnología. Un ejemplo de experiencia exitosa en lo que a modernización institucional se refiere es el sistema binacional de intercambio de información, infraestructura y entrenamiento para el combate a delitos transfronterizos reportado en el seno de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos México-Estados Unidos de América llevada a cabo en septiembre de 2007 y recientemente en el mes de marzo del año en curso, en la Reunión Anual de Procuradores Fronterizos, en las que se plantearon iniciativas de coordinación en el marco de la Iniciativa Mérida.

Estos acuerdos de cooperación internacional a través de la Iniciativa Mérida pueden contribuir a que los estados fronterizos del norte de México, como zona prioritaria para la seguridad nacional y de las fronteras compartidas, cuenten con programas estratégicos que coadyuven con la reducción de la inseguridad y violencia fronteriza.

Quedará a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Baja California la coordinación con el resto de instancias y la puesta en marcha de estrategias y acciones eficaces para lograr los objetivos que se exponen a continuación.

1.2.2.1 Objetivo

Contar con los elementos necesarios para la mejor actuación institucional, tanto en recursos materiales, procedimientos y tecnológicos.

Subtema y estrategias

1.2.2.1.1 Infraestructura y sistemas de seguridad

1.2.2.1.1.1 Contar con la infraestructura, equipamiento y sistemas especializados necesarios para la ejecución efectiva de acciones operativas que inhiban la comisión de conductas delictivas.

1.2.2.1.1.2 Promover la revisión, actualización y mejora permanente de los sistemas y procedimientos de seguridad y operación, así como vigilar su debido cumplimiento.

1.2.3 Sistemas de información

A nivel estatal, la presente administración ha dado relevancia a la modernización institucional y a su impacto en la seguridad pública integral. Para ello se fortalece la plataforma tecnológica para la prevención del delito y se avanza en la consolidación del Sistema Único de Información Criminológica en la entidad. Este sistema incorpora información del personal que labora en el sector, con el fin de enfrentar la corrupción, al tiempo que sienta las bases para la formación de una red regional de información sobre inseguridad y violencia.

Otros rubros que son cubiertos por la propia Secretaría de Seguridad Pública son los sistemas de comunicación y de localización automatizada de vehículos que deberán también ser incluidos en el sistema unificado de información en red.

La evaluación de estos sistemas se dará en la medida en que realmente sean utilizados y alimentados por las diferentes corporaciones para lograr sus objetivos de prevención y combate a la inseguridad, pero también en la medida en que esta información sirva de base para el análisis de la inseguridad en la entidad y sustente un proceso de planeación estratégica.

1.2.3.1 Objetivo

Lograr una mayor coordinación interinstitucional de los diferentes niveles de gobierno mediante herramientas tecnológicas que permitan el intercambio expedito de información en materia de seguridad pública y administración de justicia.

Subtema y estrategia

1.2.3.1.1 Sistema único de información criminológica

1.2.3.1.1.1 Integrar y administrar el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública con la finalidad de contar con un sistema único de información criminal que apoye de manera eficaz y expedita las acciones que en materia de seguridad se lleven a cabo.

1.2.4 Servicios de atención a la ciudadanía

Respecto a brindar a la comunidad servicios eficientes y eficaces de denuncia y auxilio policial, esta administración los ha colocado en un lugar prioritario debido a la desconfianza de la ciudadanía en el sistema de seguridad, el cual se refleja en la reducción de la denuncia junto con el incremento en la impunidad y la inseguridad. Por ello, es indispensable que además de agilizar los sistemas de asistencia telefónica 066 y 089, se consolide el sistema alternativo de presentación de denuncias y el servicio a la ciudadanía en general.

En este caso el gobierno estatal abre módulos cercanos a la gente para la presentación de denuncias. Sin embargo, la utilización de otros recursos de equipamiento y tecnología también cercanos a la ciudadanía puede hacer más eficaz la denuncia y la secrecía de la información para alentar la cultura de la legalidad. Tales recursos incorporan el uso de equipamiento público como los buzones de correo postal, la Internet, o buzones en dependencias públicas en general, bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública del estado para canalizar el acercamiento que por estos medios puede tener la ciudadanía con los cuerpos de seguridad.

La evaluación de estas iniciativas debe ir encaminada a conocer el nivel de denuncias realizado por estos medios y su impacto en la persecución del delito y en la prevención del mismo.

1.2.4.1 Objetivo

Fortalecer la coordinación de los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno por medio de la operación conjunta de los centros de control, comando, comunicación y cómputo, desde los cuales se brindará a la población el servicio de asistencia telefónica 066 y el de denuncia anónima 089.

Subtemas y estrategias

1.2.4.1.1 Servicios de asistencia telefónica 066 y 089

1.2.4.1.1.1 Consolidar los servicios de asistencia telefónica y de denuncia anónima en el estado, promoviendo la eficiencia y eficacia en la respuesta de los cuerpos de seguridad pública y protección civil.

1.2.4.1.2 Sistemas y control de mando eficientes

1.2.4.1.2.1 Implementar y promover tecnologías de información en apoyo de los cuerpos de seguridad pública y de protección civil.

1.2.4.1.2.2 Consolidar la información y procedimientos que se generan en materia de seguridad pública y poder compartirla con todas las corporaciones de seguridad pública, que participan en los centros de control, comando, comunicación y cómputo de la entidad.

1.2.5 Servicios de seguridad privada

El clima de inseguridad que prevalece en nuestra región ha dado por resultado que la ciudadanía busque alternativas para proteger su patrimonio y su integridad personal. De esta forma las agencias de seguridad plantearon una oferta para la prestación de servicios en materia de seguridad privada. Es así como la proliferación de las agencias privadas de seguridad representan ahora una opción para el resguardo de las personas y de sus bienes.

Los servicios de seguridad ofertados incluyen guardias personales, equipos, sistemas electrónicos, perros guardianes, traslado y resguardo de valores, blindajes y demás modalidades que requiere la población y que deben ser regulados por la normatividad estatal. Corresponde al gobierno del estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública la regulación, supervisión y control de la prestación de servicios privados de seguridad en la entidad.

Resulta importante que los servicios de seguridad privada mantengan una estrecha coordinación y cooperación con los cuerpos policíacos y ministerios públicos, ya que estas empresas han visto un aumento considerable en la demanda de sus servicios de parte de la ciudadanía.

1.2.5.1 Objetivo

Regular y controlar la prestación de los servicios de seguridad privada en el estado, con el fin de coadyuvar y favorecer el orden público y el respeto a las normas.

Subtema y estrategia

1.2.5.1.1 Regulación y control de los servicios de seguridad privada

1.2.5.1.1.1 Promover el registro y autorización de la prestación de servicios de seguridad privada, fortaleciendo, además, los mecanismos necesarios para el cumplimiento y el desarrollo de sus actividades dentro del marco jurídico que las regula.

1.2.6 Sistemas operativos de protección civil

El Sistema Estatal de Protección Civil se concibe como una organización que articula la operación de numerosas entidades de los sectores público, privado y social, estableciendo los criterios básicos de participación y responsabilidad durante las etapas de auxilio y recuperación de la población afectada por un desastre.

Actualmente opera el Centro Estatal de Operaciones de Emergencia (CEOE), que es activado ante cualquier situación de riesgo posible y que pueda exceder la respuesta municipal donde se requiera la intervención estatal o federal.

Esta articulación debe incrementarse y fortalecer los trabajos binacionales bajo un esquema organizado y dirigido por el Consejo Estatal de Protección Civil, tanto en su actividad ordinaria como en su activación de respuesta ante la amenaza de eventos destructivos, incorporando esta visión integral de la prevención de la inseguridad como un elemento que pueda impedir los efectos de eventos que vulneren gravemente la vida de la comunidad.

Su actuación está en manos de la Secretaría General de Gobierno para coordinar acciones con diversos sectores sociales e institucionales para adquirir el equipo y la especialización y capacitación actualizada del personal de protección civil.

1.2.6.1 Objetivo

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para que responda a las situaciones de desastre, con auxilio inmediato a la población afectada y recuperación planificada de infraestructura básica y sectores productivos.

Subtemas y estrategias

1.2.6.1.1 Preparación de recursos especializados

1.2.6.1.1.1 Contar con personal y equipo especializado necesario para dar respuesta y auxilio a la población afectada por fenómenos destructivos.

1.2.6.1.2 Operación del Sistema Estatal de Protección Civil

1.2.6.1.2.1 Contar con la infraestructura necesaria para la operación del Sistema Estatal de Protección Civil.

1.2.6.1.2.2 Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la respuesta coordinada en situaciones de emergencia y desastre.

1.2.6.1.3 Apoyo y coordinación nacional e internacional

1.2.6.1.3.1 Fomentar el establecimiento de acuerdos y convenios de cooperación binacional para la atención de desastres, bajo un marco de respeto a la soberanía.

1.3 Procuración de justicia

Una sociedad fundamentada en el Estado de Derecho y que se destaca por su avance en la cultura de la legalidad debe mantener actualizado su marco legal con el fin de que la seguridad y la justicia integral se aborden proactivamente, es decir, no sólo reaccionando ante la flagrancia, sino a través de una modernización continua de la normatividad competente en materia de procuración de justicia.

Ante esta exigencia, es importante mantener la coordinación entre el estado, la federación y los municipios con la finalidad de ajustar y validar la actualización de los marcos legales, permitiendo un esquema legal actualizado y donde la federación y los municipios permitan promover los principios de certeza jurídica y legalidad, dándole prioridad a la dignidad humana y al respeto de los derechos humanos.

Un ejercicio pleno de procuración de justicia que permee todas las esferas de la función pública estatal, respaldado por el compromiso ciudadano de asumir su corresponsabilidad en una visión integral de seguridad pública, será el mejor antídoto contra la desconfianza ciudadana hacia los órganos de prevención, reacción e impartición de justicia.

Entre los lineamientos que orientan este diseño de estrategia en la procuración de justicia están: 1) reforma al marco legal, 2) atención a víctimas del delito y 3) modernización institucional.

1.3.1 Reforma al marco legal

Esta administración ha asumido el compromiso de proponer las reformas constitucionales y legales que permitan reestructurar el marco jurídico de la procuración de justicia para propiciar un Ministerio Público más eficaz y que cumpla adecuadamente su función de defensor con especial atención en resguardar los intereses de los grupos más desprotegidos. Ajustar los marcos legales para incorporar elementos de la nueva dinámica del delito, así como los instrumentos necesarios para garantizar el acceso con equidad y respeto de sus derechos individuales y sociales a las víctimas e indiciados, es un compromiso que se asume para recuperar la confianza en las instituciones de justicia.

Para mejorar este ámbito de impartición de justicia, se considera la necesidad de contar con una policía científica, caracterizada por su alta capacidad técnica en tareas de inteligencia, investigación y con recursos de tecnología de punta que puedan utilizarse para todo tipo de

delitos. El impacto de esta formación policial es crear un cuerpo policial y científico de elite, con funciones en el estudio, investigación y desarrollo de técnicas científico-policiales dirigidas a la investigación del delito y a la identificación del delincuente.

Otro de los procesos de cambio que se deben promover para contribuir con la procuración de justicia es un rediseño institucional, cuya finalidad es fortalecer el desempeño de la dependencia y de su personal. Esta tarea es fundamental porque la Procuraduría atiende a una gran diversidad de grupos vulnerables, para los cuales la impartición de justicia ha sido una tarea pendiente. En consecuencia, el objetivo institucional de elevar la efectividad y calidad de la procuración de justicia, de manera que satisfaga la demanda prioritaria de la ciudadanía, tiene pendiente aún una agenda de estrategias y acciones que permitan alcanzar los principales objetivos institucionales. De ahí que la Procuraduría requiera de una gestión más eficaz en sus distintos procesos y de un mayor fortalecimiento institucional, particularmente en materia de:

- Delitos sexuales
- Violencia doméstica
- Delitos patrimoniales
- Delitos contra la vida y la seguridad de las personas

1.3.1.1 Objetivo

Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan reestructurar el marco jurídico de la procuración de justicia para propiciar un Ministerio Público sólido que cumpla adecuadamente su función de tutelar de los intereses de la sociedad.

Subtema y estrategias

1.3.1.1.1 Reestructuración del marco jurídico y organizacional

1.3.1.1.1.1 Revisar y analizar el marco legal conforme a la dinámica del comportamiento delictivo.

1.3.1.1.1.2 Considerar en su modernización las lagunas jurídicas que inhiben la procuración de justicia.

1.3.1.1.1.3 Instrumentar acciones necesarias tendientes a lograr la reestructuración orgánica de la procuración de justicia.

1.3.2 Atención a víctimas del delito

Buscando mejorar el sistema de atención a las víctimas del delito de forma personalizada y tendiente a orientar jurídica, psicológica y socialmente a las víctimas y sus familiares, se apunta

hacia un modelo integral, confiable, profesional y con una clara visión interinstitucional, donde se proyecten las siguientes líneas de trabajo.

En primer término, se enfatiza la atención integral (jurídica, psicológica y social) y procuración urgente de las instancias necesarias para el resarcimiento del daño. Este es uno de los grandes pendientes que debe ser expresado en una actualización al marco jurídico, y que en definitiva consolidará una vertiente más de la administración de justicia.

El tratamiento integral de las víctimas del delito es la respuesta de un gobierno comprometido con el bienestar de los ciudadanos y que resalta su firme compromiso de colocar en el centro de toda la gestión, y en particular de la procuración de justicia, el respeto a la dignidad de la persona.

Para la materialización de este trabajo, dependencias estatales como el DIF, el Instituto de la Mujer y el de la Juventud entre otros, se coordinarán con la Secretaría de Seguridad Pública para facilitar la atención de la víctima. Al respecto, ya se han puesto en marcha cursos para el personal de la PGJE en materia de atención a víctimas, donde además de las instituciones señaladas, se buscará vincular también al sector salud en la entidad.

Con la misma finalidad, se promoverá la coordinación intersectorial e interinstitucional para la atención de víctimas del delito. Este objetivo requiere de la modernización del marco jurídico que sirve de base para la interacción y colaboración entre los distintos niveles de gobierno y con las diferentes dependencias. La Constitución estatal y los diferentes reglamentos competentes deberán ser continuamente revisados para disponer de los elementos necesarios que sustenten su vigencia y actualización en función de la apremiante necesidad de reparación del daño.

También es importante la inclusión de medidas específicas que tengan el propósito de incorporar elementos que llevarán al resarcimiento del daño y a la reintegración social de la víctima; recuperando con ello la confianza en las instituciones a partir de la eficaz procuración de la justicia, garantizando en todo momento la protección de la integridad, dignidad e identidad de la víctima.

1.3.2.1 Objetivo

Mejorar el sistema de atención a las víctimas del delito con un interés personalizado tendiente a orientar jurídicamente y proporcionar apoyo psicológico y social a las víctimas y a sus familiares de manera integral, efectiva, confiable, profesional y con una clara visión interinstitucional.

Subtema y estrategias

1.3.2.1.1 Atención y seguimiento a víctimas del delito

1.3.2.1.1.1 Atender integralmente (jurídica, psicológica y social) y canalizar a las instancias necesarias para el resarcimiento del daño.

1.3.2.1.1.2 Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional para la atención de víctimas del delito.

1.3.2.1.1.3 Contar con elementos para conocer tanto el resarcimiento del daño como su reintegración social.

1.3.3 Modernización institucional

Con el propósito de lograr la dignificación de la institución, mediante el rediseño de algunos aspectos de su estructura, apoyo tecnológico, profesionalización y mejoramiento de los procesos de atención, se promueve hacer más eficiente la investigación y los servicios prestados a la ciudadanía por medio de la dignificación institucional de las dependencias de seguridad, procuración de justicia, de respuesta y de apoyo a las víctimas, buscando, además de la persecución del delito el resarcimiento del daño.

Una tarea prioritaria para ello es incrementar los sistemas de información y bases de datos homologables en los ámbitos federal y estatal, e incorporar los datos municipales a fin de coadyuvar con la eficacia de la investigación.

1.3.3.1 Objetivo

Lograr la dignificación de la institución, mediante una nueva estructura, apoyo tecnológico, profesionalización y mejoramiento de los procesos de atención para hacer más eficiente la investigación y los servicios prestados a la ciudadanía.

Subtema y estrategias

1.3.3.1.1 Dignificación institucional

1.3.3.1.1.1 Incrementar los sistemas de información y bases de datos homologables en los ámbitos federal y estatal, e incorporar los municipales a fin de coadyuvar en la eficacia de la investigación.

1.3.3.1.1.2 Dar continuidad al sistema de monitoreo y evaluación de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

1.3.3.1.1.3 Otorgar transparencia y rendición de cuentas siempre que no se vulnere la secrecía de la investigación.

1.4 Sistema penitenciario

El fortalecimiento del sistema penitenciario que garantice el respeto de la ley, de los derechos humanos y de la readaptación social de manera eficaz, se logrará mediante la modernización institucional del sistema penitenciario, que brinde programas de readaptación y rehabilitación eficaces en materia de salud mental, salud en general, atención a las adicciones, potenciar las capacidades laborales, personales, familiares y sociales, todo en correspondencia con un esquema de atención y gestión integral de la prevención.

Esta gestión ha incorporado la idea de fortalecer las capacidades del sistema penitenciario existentes y modernizarlo para potenciar sus fortalezas, además de permitir la continuidad de experiencias exitosas y el diseño de una visión de largo plazo y de apertura en la coordinación y hacia la continuidad.

Las condiciones actuales de adolescentes ingresados en los Centros de Diagnóstico para Adolescentes y en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes reflejan a febrero de 2008 que las causas de mayor incidencia fueron por delitos del orden común. En primer lugar se ubicó el robo con 62.28 por ciento, el homicidio 20.83 por ciento, la violación 6.14 por ciento y el secuestro con 2.19 por ciento. En relación con el orden federal se encuentra en primer lugar el delito contra la salud con 5.26 por ciento, las violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos 1.54 por ciento, y por violaciones a la Ley General de Población 1.10 por ciento.

Respecto a la población en los penales, reportada para 2007, cuatro de cada cinco internos fueron procesados por robo, homicidio o violación. En cuanto al fuero federal, nueve de cada 10 tienen cargos por delitos contra la salud o violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Debido a esta distribución, dos son los aspectos básicos a considerar para reducir la conducta delictiva, el primero se refiere a la necesidad de buscar oportunidades no sólo de recreación y deporte para los jóvenes, sino de acceso a mínimos de bienestar e ingreso para permitir mayores y mejores oportunidades de desarrollo de niños y jóvenes. El segundo aspecto es la necesidad de fortalecer la política de prevención de adicciones en toda la población de la entidad y de la región fronteriza que comparte con el país vecino. Ambos aspectos de la prevención reflejan la importancia de una política de prevención social integral, prioritaria en la agenda gubernamental en el estado de Baja California.

Respecto al sistema penitenciario, la situación de los centros de readaptación es un tema fundamental para incidir en todo el sistema de seguridad y prevención en todos los niveles, pues en él confluyen los logros de todo el aparato de justicia, de tal manera que los apoyos materiales y humanos utilizados en este sistema también deben encaminarse a promover los preceptos de la

legalidad: educación, capacitación, prevención de la reincidencia, es decir, la integración de programas eficaces para la readaptación y, finalmente, velar por la certeza de la reinserción.

El sistema penitenciario tiene la responsabilidad de reinsertar al delincuente a la vida productiva de su comunidad cuando se tenga derecho a alcanzar el beneficio de la libertad.

En otro sentido, el presupuesto del sector generalmente se ha canalizado a la infraestructura e incremento del personal, otorgándose escasa atención a programas coordinados de prevención integral. Actualmente, los recursos están etiquetados en los rubros de infraestructura penitenciaria, edificios y locales para la seguridad pública. Estas asignaciones son importantes para la modernización institucional, pero insuficientes para obtener los resultados en la reducción de la inseguridad, pues la oportunidad no está en abrir más espacios para la reclusión solamente, sino en impedir que las personas delincan, lleguen a la reclusión y sean readaptados en caso de tener que ser privadas de su libertad por conductas delictivas.

De ahí la importancia de que la política pública en materia de seguridad conceda mayor prioridad a un enfoque de prevención social como la mejor alternativa para disminuir la población en situaciones de riesgo. Por ello, los retos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado se centran en las siguientes áreas estratégicas: fortalecer la modernización institucional, promover una eficaz readaptación y reinserción social y fortalecer la seguridad jurídica.

1.4.1 Modernización institucional

En términos del sistema penitenciario, la modernización institucional tiene tres vertientes: mejoramiento de la infraestructura, seguridad penitenciaria y simplificación de los procedimientos administrativos. Un desafío de todos ellos es responder al perfil de la delincuencia en Baja California.

Las condiciones actuales del sistema estatal penitenciario son un gran reto para contribuir con la reducción de la inseguridad, la violencia y las adicciones en general, y es por ello que se proponen líneas de acción específicas que puedan contribuir con la prioridad de readaptar y reinsertar en las mejores condiciones físicas y mentales de la población penitenciaria.

1.4.1.1 Objetivo

Propiciar un entorno con las condiciones necesarias de profesionalización, infraestructura, tecnología, seguridad, orden, control y simplificación de procedimientos administrativos que garanticen una reclusión digna y de respeto a los derechos humanos de la población penitenciaria en el estado de Baja California.

Subtemas y estrategias

1.4.1.1.1 Infraestructura penitenciaria

1.4.1.1.1.1 Fortalecer los programas de infraestructura penitenciaria para mejorar el entorno y las condiciones de vida de los internos.

1.4.1.1.1.2 Incrementar la capacidad instalada adecuando los centros de readaptación con instalaciones que permitan el desarrollo de programas de readaptación.

1.4.1.1.2 Seguridad penitenciaria

1.4.1.1.2.1 Promover la revisión, actualización y mejora permanente de los sistemas y procedimientos de seguridad y operación en los centros penitenciarios, así como vigilar su debido cumplimiento.

1.4.1.1.3 Simplificación de los procedimientos administrativos

1.4.1.1.3.1 Brindar al ciudadano un servicio eficiente y expedito que reduzca costos y tiempos en la tramitación y expedición de la diversa documentación que por ley le corresponde emitir a la autoridad.

1.4.2 Readaptación y reinserción social

El sistema de reclusión tiene como objetivo la prevención de la reincidencia delictiva a través de programas de readaptación y reinserción social luego de mantener una situación de reclusión. El modelo que lleva este precepto es denominado Modelo Estratégico de Tratamiento y Reinserción Social, el cual debe incluir, a lo largo del tiempo y de la experiencia en la entidad, las mejoras necesarias para lograr el objetivo de la reinserción social, de acuerdo con las oportunidades de empleo y capacidades adquiridas como parte de la aplicación del programa.

Buscar condiciones de reclusión parcial o trabajo en la comunidad es una alternativa que puede contribuir con el objetivo general del sistema y lograr con ello la reinserción antes de concluida la sentencia. El tratamiento para la readaptación busca proponer las condiciones al sentenciado para no volver a delinquir a través del uso de técnicas cognitivo-conductuales, de competencia social, que sean estructuradas, claras y directas.

La atención a grupos prioritarios es una tarea importante. Entre la población penitenciaria vulnerable se puede identificar a mujeres y adolescentes, sin embargo, existen otros grupos, como los que presentan alguna adicción y los que tienen problemas de salud, para quienes se requiere programas de readaptación y reinserción distintos, así como apoyos en el sentido integral de la readaptación.

1.4.2.1 Objetivo

Asegurar que mediante la aplicación del modelo estratégico del tratamiento de readaptación social en aquellas personas que han violentado la ley se readapten y reinserten socialmente, para que en su contexto sean productivas y posean la capacidad de vivir en su comunidad, respetando la normatividad que prevalecen.

Subtemas y estrategias

1.4.2.1.1 Modelo estratégico de tratamiento de readaptación social

1.4.2.1.1.1 Dar seguimiento a la aplicación del modelo de tratamiento para readaptar a internos sentenciados y reeducar a adolescentes en conflicto con la ley desde los ámbitos educativo, cultural, deportivo, laboral, psicológico y de salud.

1.4.2.1.1.2 Fortalecer y promover el vínculo social y emocional del interno con su familia, como parte de su tratamiento de readaptación social.

1.4.2.1.1.3 Propiciar y promover la participación de la comunidad, de instituciones públicas, privadas y de organismos sociales y de derechos humanos a fin de brindar una atención integral de calidad a la población interna.

1.4.2.1.1.4 Mantener y fortalecer los programas interinstitucionales de deshabitamiento y rehabilitación de adicciones con el fin de brindar herramientas que favorezcan el proceso de readaptación y reinserción social.

1.4.2.1.2 Atención a personas liberadas

1.4.2.1.2.1 Promover la oferta de oportunidades de desarrollo integral para liberados ampliando sus posibilidades de reinsertión en la sociedad.

1.4.2.1.2.2 Elaborar e implementar un programa intersectorial de proyectos productivos para favorecer la reinsertión social de los liberados.

1.4.3 Seguridad jurídica

Como parte imprescindible de los programas de readaptación y reinsertión, es importante que tanto el recluso como sus familiares conozcan el contenido de los programas, tanto sus objetivos como sus derechos jurídicos y las características de su proceso. Esto con el fin de apoyar la readaptación y reinsertión social de la población reclusa.

Para contribuir con la eficiencia y la eficacia del sistema penitenciario es importante considerar las condiciones físicas del interno, la infraestructura con la que cuenta y atender el hacinamiento que genera conductas violentas y problemas en el desarrollo de la persona. Por ello,

mejorar las condiciones de la infraestructura es relevante para llevar a cabo la mejor aplicación de los programas de rehabilitación de las personas en reclusión.

1.4.3.1 Objetivo

Fortalecer los programas de seguridad jurídica de la población penitenciaria mediante la actualización e implementación de procedimientos que fomenten la eficacia jurídica.

Subtema y estrategias

1.4.3.1.1 Seguridad jurídica de internos

1.4.3.1.1.1 Garantizar al interno sentenciado y sus familiares el cumplimiento de la normatividad relativa a la vida en reclusión.

1.4.3.1.1.2 Implementar acciones legales para abatir el hacinamiento con la participación de las autoridades correspondientes.

1.5 Justicia integral

El Sistema de Justicia Penal que actualmente se aplica en el estado de Baja California es ineficiente, con saturación de trabajo del Ministerio Público y de los órganos jurisdiccionales; además, las condiciones normativas actuales que hacen que el Ministerio Público ofrezca opciones limitadas a la víctima u ofendidos sobre todo para que sean resarcidos los daños que les han sido ocasionados.

En consecuencia, el modelo tradicional de justicia penal se considera obsoleto, excesivamente formalista, moroso y produce desconfianza en la sociedad respecto de su eficacia.

Por tal motivo, recientemente el Congreso Local dio inicio a una nueva política pública a través de la expedición de las reformas constitucionales a las normas rectoras del Poder Judicial Local y de un nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Baja California, que busca la reestructuración y eficacia de los sistemas de procuración y administración de justicia de Baja California, basado en los principios de un estado constitucional y democrático de derecho moderno.

Dentro de esta política pública, el nuevo Sistema de Justicia Penal implicó un cambio de paradigma respecto del sistema tradicional, que inhibe la materialización de las características negativas del antiguo modelo, tales como posible parcialidad, lentitud e ineficiencia de los procesos.

De igual manera, se erige en un esfuerzo legislativo extraordinario que debe ser aprovechado y consolidado para su plena eficacia, con la acción decidida, coordinada,

comprometida y profesional de los poderes públicos del estado. El nuevo Sistema de Justicia Penal tiene entre otras las siguientes finalidades:

- a) Que el juzgador se aproxime a verdad histórica;
- b) Que los juicios sean más rápidos y expeditos;
- c) Que las controversias penales se resuelvan, en lo posible, a través de salidas alternas de solución de conflictos;
- d) Que la justicia se encuentre más cercana a la gente, y
- e) Que la justicia sea más humana y transparente.

Con la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal se establecerá una metodología de audiencias orales que sirvan de base para conformar expedientes en donde las partes tengan igualdad de oportunidades de presentar pruebas y agilizar el proceso.

Asimismo, el nuevo Código Penal consagra un sistema acusatorio que obliga a que se fortalezcan los métodos de investigación y los servicios periciales que ejecuta el Ministerio Público, consolidar y recuperar la esencia del defensor de oficio, para que la audiencia oral asegure la defensa profesional a los imputados que carezcan de ella.

1.5.1 Sistema de justicia integral

En la búsqueda de una verdadera justicia integral se proyecta el compromiso de modernizar y hacer más eficaz y transparente la procuración y administración de la justicia en el estado de Baja California. En este sentido, las líneas de política de esta administración van dirigidas a la justicia integral en materia penal mediante la aplicación de un esquema de seguimiento legislativo y administrativo a efecto de tener una participación activa con los actores involucrados en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en Baja California.

De la misma manera en que la federación ha manifestado este compromiso, el gobierno estatal se interesa en estas reformas proporcionando certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley, fomentando en los ciudadanos la seguridad de que la norma se haga cumplir y de que éstos conozcan los criterios básicos bajo los cuales se aplicará. Esto implica que ni la autoridad administrativa ni la judicial puedan hacer distinciones en cuestiones personales, políticas o económicas.

1.5.1.1 Objetivo

Modernizar y hacer más eficaz y transparente la procuración y administración de la justicia en el estado.

Subtema y estrategias

1.5.1.1.1 Sistema de justicia integral en materia penal

1.5.1.1.1.1 Impulsar la vinculación con los poderes legislativo y judicial del estado para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en Baja California.

1.5.1.1.1.2 Establecer convenios y programas de colaboración con instituciones y sectores de la sociedad para fortalecer el nuevo Sistema de Justicia Penal.

1.5.1.1.1.3 Adecuar el orden jurídico local para el nuevo Sistema de Justicia Penal

1.5.1.1.1.4 Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los actores involucrados en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

1.5.1.1.1.5 Promover la reingeniería de procesos administrativos para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

1.5.1.1.1.6 Promover obras de infraestructura y equipamiento para el nuevo Sistema de Justicia Penal.

1.5.1.1.1.7 Establecer campañas de sensibilización y difusión del nuevo Sistema de Justicia Penal.